

CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COMISION DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO (CORAT) Y TELEVISIÓN TABASQUEÑA (TVT)

Los medios de la CORAT y TVT trabajan y brindan contenidos para audiencias diversas y actuantes, que no son simples receptoras sino parte activa de una sociedad que se involucra en el quehacer público, sobre todo en el contexto actual de obligada rendición de cuentas, impulso a la transparencia y de plataformas digitales donde la interacción es permanente e ineludible. Es por ello que se proponen los siguientes mecanismos para garantizar la participación ciudadana de CORAT y TVT:

1. Acceso expedito a información pertinente, lo cual se brinda principalmente a través de las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia, cuyos vínculos se encuentran visibles en las páginas oficiales www.corat.mx y www.tvt.mx. Además de las obligaciones de ley, deberá procurarse que información relevante sea presentada en formato accesible, ágil y de fácil entendimiento.
2. Diseñar, implementar o reforzar diversas opciones para atender a las audiencias como: teléfono para recibir llamadas del público, buzón virtual, espacios de participación en las páginas de internet, uso e interacción en las redes sociales, atención presenciales, campañas comunicacionales, cápsulas radiales, etc.
3. Poner al alcance de las audiencias la DEFENSORIA DE LAS AUDIENCIAS, de la siguiente forma:

El Defensor de las Audiencias, designado por la CORAT y TVT, deberá de recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos de las personas que componen las audiencias de los medios públicos de CORAT y TVT.

La CORAT y TVT deberán proporcionar información a sus audiencias, a través de sus portales de internet, redes y mensajes dentro de la programación, para que conozcan al Defensor de las Audiencias y cuenten con la información necesaria para contactarle.

4.- Los medios públicos de la CORAT y TVT deberán impulsar contenidos encaminados a involucrar a los diversos grupos de las audiencias, versando sobre temas como los siguientes:

1. Desarrollo Social y Económico.
2. Desarrollo Integral de la Infancia.
3. Legalidad y Seguridad Ciudadana.
4. Información Científica y Tecnológica.
5. Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidades e inclusión.
6. Historia de las comunidades Indígenas, uso de sus lenguas y costumbres.
7. Equidad de Género.
8. Arte y Cultura.
9. Deportes
10. Salud.

5.- LA CORAT y TVT tendrán a disposición de las audiencias un Área de Atención Ciudadana, que contará con teléfono, correo electrónico y ubicación física para poder establecer contacto con las audiencias.

6.- El Consejo Consultivo Ciudadano podrá recibir comunicación de las audiencias a través de los mecanismos que se darán a conocer en www.corat.mx y www.tvt.mx .